

**ANEXO N° 03**  
**REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO**

**I. DEPENDENCIA: Dirección Zonal de Datem del Marañón.**

**II. OBJETO:** Reemplazar temporalmente los servicios de un/a (01) Formulador de Proyectos, para la formulación y evaluación de fichas técnicas y estudios de preinversión, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y dentro de las responsabilidades y competencias de la Dirección Zonal de Datem del Marañón, en coordinación con la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Datem del Marañón – Alto Amazonas – Loreto – Condorcanqui.

**III. BASE LEGAL:**

- a. Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.
- b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- c. Decreto Legislativo N° 1057 "Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios".
- d. Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- f. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, aprueba la "Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19" versión 3.
- g. Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- h. Directiva General N° 005-2019-MINAGRI/SG "Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, contratación administrativa de servicios, en el Ministerio de Agricultura y Riego" aprobada por Resolución de Secretaría General N° 0125-2019-MINAGRI-SG, modificada con Resolución de Secretaría General N° 0180-2019-MINAGRI-SG.
- i. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:**

1. Recopilar, organizar, sistematizar y gestionar información para el banco de datos socioeconómicos y productivos y agroforestales de las comunidades dentro del ámbito del PEDAMAALC.
2. Participar en el levantamiento de información preliminar para la formulación de proyectos.
3. Realizar, apoyar y/o dirigir las reuniones con los beneficiarios directos e indirectos, para la socialización, acuerdos y recopilación de información, que forman parte del diagnóstico para la formulación del proyecto.
4. Elaborar los planes de trabajo y/ o términos de referencias de las actividades relacionada a la formulación de los proyectos y/o planes de negocios vinculados al sector que se requieran
5. Formular proyectos de inversión y/o planes de negocios vinculados al sector forestal, agropecuario, agroindustrial y de infraestructura agraria en el marco de los

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

objetivos y las funciones del Proyecto Especial, de acuerdo a la normativa, lineamientos y parámetros del Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe.

6. Absolver e implementar las observaciones y recomendaciones planteadas por la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PEDAMAALC y la Unidad Formuladora, a efectos de mantener los proyectos evaluables y lograr su viabilidad, para continuar con el ciclo de la inversión
7. Cautelar la calidad, consistencia y/o validación de información de los proyectos, a lo largo del ciclo de cada proyecto.
8. Realizar seguimiento y/o monitoreo de proyectos, programas y/o planes de negocios vinculados al sector, en coordinación con la responsable de la Unidad Formuladora.
9. Coordinar con los especialistas de los Órganos de Línea para la formulación de proyectos de inversión pública designados.
10. Socializar sobre los aspectos de formulación de proyectos de acuerdo a las competencias del PEDAMAALC, sobre la base de los compromisos asumidos, en coordinación con la responsable de la Unidad Formuladora y el Director de la OPPS.
11. Realizar otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/unidad orgánica.

## V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>– Experiencia General: Cinco (05) años.</li><li>– Experiencia específica:</li><li>– Experiencia en funciones y/o materias similares en el sector público o privado: Tres (03) años.</li><li>– Experiencia de dos (02) años en el Sector Público en funciones y/o materias similares.</li></ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"><li>– Pro actividad, capacidad para trabajar en equipo, actitud de servicio y con iniciativa, comunicación asertiva, empatía, trabajo por resultados, confiabilidad y discreción, redacción y alto sentido de responsabilidad.</li></ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"><li>– Título universitario en Ingeniería: Agronomía, Zootecnia, Forestal, Recursos Naturales, Economía o afines a la formación profesional.</li><li>– Colegiado y habilitado.</li></ul>
Cursos y/o estudios de especialización	Noventa (90) horas en programas de especialización en: <ul style="list-style-type: none"><li>– Identificación, formulación y evaluación de proyectos de Inversión, en el marco del Invierte.Pe y/o Gestión de Proyectos de Inversión.</li></ul>



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE.</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Elaboración de líneas bases, formulación y evaluación de proyectos de inversión en desarrollo productivo agrario y forestal, desarrollo de cadenas productivas y forestales, recuperación de áreas degradadas, restauración de ecosistemas forestales.</li> <li>– Planeamiento Estratégico.</li> <li>– Diagnósticos y perfiles de proyectos.</li> <li>– Formulación de Expedientes Técnicos.</li> <li>– Ofimática (Procesador de Textos, hojas de cálculo y programa de presentaciones) a nivel básico.</li> </ul>

## VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Dirección Zonal de Datem del Marañón. (provincia de Datem del Marañón, región Loreto)
Duración del contrato	Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023. De conformidad a la Ley N° 31638.
Remuneración mensual	S/ 5,000.00 (Cinco mil y 00/100) soles. Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.